



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0212

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las ONCE HORAS Y DIEZ MINUTOS del día VIERNES VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

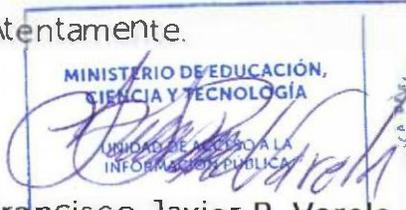
Cantidad de alumnos desertados en las escuelas públicas de San Salvador entre los años de 2019 y 2021.

La Dirección de Planificación indicó que, la información solicitada para los años 2019 y 2020 la puede encontrar en la pestaña "Estudiantes Desertores", mediante el siguiente enlace:

<https://www.mined.gob.sv/2020/11/19/bases-de-datos-por-centros-escolares-censo-escolar-inicial-excel/> y en los archivos "Directorio 2019: datos de matrícula e indicadores" y "Directorio 2020: datos de matrícula e indicadores"

La cantidad de alumnos desertores para el año 2021, aún no se tiene disponible, debido a que el proceso de matrícula final no se ha cerrado.

Atentamente.


MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA


Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información

Versión Pública